

CRONICA NACIONAL

LOS JURADOS DE EMPRESA

SE habló de ello, con amplitud, en el discurso de Mieres. Se designa ya así, con este título, al que el Ministro de Trabajo, José Antonio Girón, pronunció sobre «La política social del Régimen», ante los mineros asturianos.

Al rendir cuenta de una labor se van señalando las difíciles conquistas implantadas: la Magistratura del Trabajo, la defensa de una política de mejora de salarios y ampliación de los Seguros Sociales, frente a los argumentos falsos de la contrarrevolución; las instalaciones del Seguro de Enfermedad; el porvenir de los Montepíos Laborales...; pero lo que se analizó punto por punto fué el Decreto de 1947 sobre Jurados de Empresa.

Y es que los dos órganos sobre los que ha de basarse, como pilares básicos, toda política social son la familia y la empresa. Mientras el ser, el modo de ser, de ambas no se modifique, la revolución no está hecha. Ha de calar hasta los huesos. Lo demás es, en mayor o menor grado, fuegos artificiales, calabobos.

La empresa no es ya sagrado recinto de derecho privado, cuya actividad productiva y afán de lucro no debía verse perturbada por cuestiones ajenas al mercado y la economía. Hoy ya, sobre la empresa, pesan cargas y deberes sociales, que tienden a humanizarla al obligarle a considerar al trabajador —elemento el más importante de la misma—, no como fuerza de producción, sino como ser social, hombre en fin.

Pocas palabras tan hondamente sinceras como las pronunciadas para explicar por qué todavía no se ha dictado el Reglamento de Jurados y el miedo a su precipitado establecimiento, que pueda hacer-

los ineficaces o convertirlos en farsa. Pero la promesa de los Jurados es mantenida en pie, como segura y próxima, tanto frente a los capitalistas, sordos a todo lo que no sea «mi dinero», o frente a los comunistas, enemigos de toda fórmula de convivencia que impida instaurar su tiranía.

LA FERIA NACIONAL DEL CAMPO

Sorprende la ignorancia que en cuestiones agrícolas padece la ciudad. Ha sido precisa la escasez de nuestras cosechas, agravada por la demanda de nuestra creciente población, para que el campo, desde el fondo desdibujado en que estaba, haya pasado al más destacado primer término de la atención de las gentes. Sorprendente y maravillosa ha sido, pues, para el pueblo, la visita a la Feria Nacional del Campo. Millón y medio de visitantes hubieron de recorrer, si no les faltaron energías para ello, sus 128 grandes instalaciones, dignas muchas de ellas de consagrarles una visita exclusiva.

Tres misiones importantes ha cumplido esta Feria Nacional: primero, orientar al propio campesino sobre mejoras de cultivo, sistema de explotación, maquinaria agrícola, selección de semillas y cría de ganado. Como muchos no creían en el éxito y trascendencia de la Feria no pocas industrias habrán lamentado no instalar su *stand* para poder presentar a la multitud visitante sus productos. Habrán aprendido para el próximo año.

Ha servido también para que de forma plástica pudiera apreciar cualquier español todo el trascendente mundo que hay detrás de la palabra agricultura. Y, finalmente, no menos importante es considerar que hace años hubiera sido utópico pretender una feria campesina de tal envergadura; ¿por qué hoy se ha podido hacer lo que ayer era imposible? Tiene contestación sencilla: la organización corporativa sindical del agro español está ya en franco desarrollo. La contestación está en la Red Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

Era ya tópico decir que mientras la agricultura no esté organiza-

da, poco se puede hacer en favor de la agricultura. Hoy lo está. La revolución en el campo, metiendo en esta palabra todo lo que en ella tiene que haber de tradicional y buen sentido, es posible.

LA VIVIENDA

Tan vital como el territorio para la Patria o su término para el Municipio, es el hogar para la familia. No ha recibido la institución familiar más duro golpe desde la guerra y durante estos años que ya nadie se atreve a llamar de paz, que el de la escasez de viviendas.

La pluralidad de familias bajo un mismo techo, compartir con otra el fuego del hogar —con los duelos sordos de cocina— es un daño de muerte. Padres e hijos huyen de una habitación pequeña y hostil y buscan fuera de su trozo de casa la paz y hasta el descanso. Hasta el desarrollo natural de la familia, queda dificultado por la falta de espacio. De aquí que la vivienda, por lo que su falta descompona a la familia, sea el problema social más acuciante del día.

Como prueba de que el Estado se esfuerza por resolver estos problemas, cojamos en la mano el *Boletín* del 18 de mayo y, entre otras, leeremos las siguientes disposiciones: Decreto por el que se reglamenta la concesión de primas a la construcción de viviendas protegidas.

Otros tres Decretos declaran urgente la construcción de viviendas en varias localidades y, entre ellas, 5.000 en Valencia. Uno más, finalmente, por el que se aprueba la exención de arbitrios municipales para las viviendas protegidas.

Pero todo es poco para cubrir el déficit de atrás y dotar de una casa, aunque sea pequeña, a cada nuevo matrimonio.

EL SEGURO DE ENFERMEDAD.

ANTE LAS CORTES

Es el Seguro de Enfermedad, empeño el más dificultoso de todos los que en cualquier país puede intentar una política social. Aunque el ruego de los procuradores a quienes se replicaba era triple, bien puede

reducirse a esta doble alarma: ¿Deshumaniza el Seguro las relaciones entre el trabajador y los arbitrios asistenciales, tan necesaria, hasta por razones puramente médicas, de llenarla de entrañable cordialidad? ¿La carestía ascendente de los productos farmacéuticos puede quebrar la estabilidad económica del sistema?

Los esfuerzos que ha llevado a cabo la organización del Seguro para que éste conserve sus cualidades humanas se explicaron con detalle en el discurso ministerial. Para no socializar al médico, se le armoniza el Seguro con el libre ejercicio profesional; para que las relaciones entre médico y enfermo se basen en la recíproca confianza personal, se procura la libre elección de facultativo, que, en toda su amplitud, quedará establecida antes de un año, plazo bien breve para medir mejoras en tan complicado Seguro y para que en las gigantescas instalaciones sanatoriales tenga la vida, aunque doliente, consoladora cordialidad, se ha logrado humanizar sus reglamentos en medida mayor que el de las mejores instituciones privadas.

No se ocultó el desorbitado crecimiento del costo de la farmacia, nacido, en parte, porque las nuevas drogas, de portentosa eficacia algunas, son costosas; pero se subrayó que los abusos son pocos gracias a la ejemplar moralidad de nuestra clase médica y a la disciplina de nuestras clases productoras, que, a través de la Organización Sindical, han aprendido que para enraizar las mejoras sociales no hay que desalentar la utilización de sus servicios.

EL CONCEPTO DE CARGAS SOCIALES

Aprovechó el Ministro su informe ante las Cortes para fijar, dentro de sus adecuados límites, lo que pueden llamarse cargas sociales.

Es lugar común, que en unos constituye «beata ignorancia», y en otros «perfidia», decir que los patronos españoles pagan más del 100 por 100 del salario que en realidad percibe el obrero en concepto de lo que ellos llaman «cargas» sociales.

Si por cargas ha de entenderse el dinero que desembolsa la empresa, y que no percibe directamente y en metálico el trabajador, esa carga es del 25 por 100, como máximo. Esto es: la cuota unificada

de Seguros Sociales y la correspondiente al Montepío Laboral. Lo demás no es carga: pluses de carestía, plus de cargas familiares, salario dominical, vacaciones, etc., no son sino formas especiales de discriminar un justo salario, y forman parte del mismo. Cruel sería pretender que el obrero viviera sin más que el salario base; cuando estas formas de retribución son, aparte de su justicia, un medio de no distanciar demasiado en esta carrera mundial entre salarios y precios, cuando éstos van siempre por delante forzando la marcha.

El 18 DE JULIO

No en balde el 18 de Julio, la más solemne y querida entre las fechas cruciales de nuestra historia de hoy, es la Fiesta de Exaltación del Trabajo. Cuando durante la misma guerra hubo que explicar, a los de dentro y los de fuera, las razones más hondas del porqué de nuestra lucha, se proclamó el Fuero del Trabajo. El carácter social de nuestro Estado es el tema constante que, con mayor o menor extensión, se repite en todas nuestras Leyes fundamentales, desde los puntos programáticos hasta el Fuero de los Españoles.

El 18 de Julio de este año, el Ministro de Trabajo, en mensaje radiado, recordó como sorprendente paradoja que ambos bandos en lucha pretendían una misma conquista: la Justicia Social. Materialista y apátrida, la de los vencidos; espiritualista y humana hasta la entraña, la de los victoriosos. «Hemos buscado el bienestar para un sér dotado de alma, y no para un instrumento hecho de músculo...»

El mismo día, como es ya tradicional —Tradición es una Revolución que perdura—, se entregaron en la Secretaría General de F. E. T. y de las J. O. N. S. los títulos de empresas y productores ejemplares. A esta nueva aristocracia del trabajo, la que más nos gusta de todas las aristocracias, se incorporan cada año hombres nuevos.

Decía Rodín que la verdadera revolución mundial consistiría en que todos, cada uno en su tarea, trabajasen con el tesón, el esfuerzo y la constancia que en su obra ponen los grandes artistas. El gran escultor no vacilaría, pues, en otorgar el título de revolucionario ejem-

plar a quien sabe predicar cada día, con el ejemplo de toda una vida, la virtud del trabajo.

En la Delegación Nacional de Sindicatos, y por el propio Delegado, se entregaron los premios de la Fundación «Sanz Orrio», entre los productores que más se distinguieron por su laboriosidad.

Como balance del día anotemos que se entregaron, repartidas por toda España, 5.779 obras, de ellas 3.393 viviendas, y se iniciaron 4.935 obras, entre las cuales figuran 4.491 viviendas. Buenos números para un solo día.

EL I. N. P. SE REORGANIZA

La vitalidad de las instituciones ha de medirse por su capacidad de renovación. En el mundo social, quien no cambia se petrifica. La transformación total que en la organización interna del Instituto significa el Decreto de 14 de julio de 1950, es fruto, en último término, del ímpetu con que desde hace diez años afronta el Estado los problemas de seguridad social.

Complicado es el mundo de la previsión: I. N. P., Montepíos Laborales, Cajas aseguradoras de Accidentes, Entidades Colaboradoras del Seguro de Enfermedad, la Organización Sindical con sus instituciones de previsión. No es tarea fácil que tan complicados elementos se sujeten a un orden.

En este Decreto se ha llegado al principio de unidad salvando los dos escollos que ésta tiene siempre a su lado: centralización y burocracia. El primero se ha salvado al dar mayores funciones a los órganos provinciales de gestión, y el burocratismo al intensificar la acción política en la dirección y aumentar la base de la participación de los productores en las tareas de gobierno.

LOS ACCIDENTADOS DEL TRABAJO SERÁN READMITIDOS

En este caso tal vez cuadra con justeza el término readmisión. Si un obrero se accidenta puede permanecer, hasta un año de tiempo, en

situación de incapacidad temporal, y mientras así esté se le reserva el puesto de trabajo. Después, si la incapacidad persiste, se considera permanente, se le fija la pensión y queda dado de baja en la empresa. Cuando después recobra su capacidad laboral, en los casos llamados recuperables, pierde su derecho a pensión y ha de lanzarse a la calle en busca de trabajo.

Ahora, no. Por Orden de 31 de mayo último se impone a las empresas, en cuyo servicio se accidentare, la obligación de reintegrar en sus puestos de trabajo a los declarados de nuevo aptos para el mismo, incluso a los sanados de enfermedad profesional. La Orden tiene cierto carácter retroactivo, en cuanto también protege a los que, declarados aptos con anterioridad, no encontraron todavía trabajo.

Huelga el comentario. La disposición por sí sola se alaba.

EL SEGURO DE ENFERMEDAD A LOS PESCADORES DE BAJURA

De la pesca de bajura viven en España unas cuatrocientas mil personas. La tercera parte de nuestro mundo marineró.

Agrupados en Pósitos y Cofradías recibían de éstas, casi siempre, protección médica farmacéutica y hasta económica en caso de enfermedad; pero esta ayuda no tenía, a veces, toda la amplitud de las prestaciones del Seguro Obligatorio.

De los problemas de organización para asistir a estos productores, no eran de los más pequeños el de la movilidad de los interesados, impuesta por exigencias de la pesca, y cómo ampararlos en aquellos puestos donde no estuviese organizada la Cofradía de pescadores. La Orden del Ministerio de Trabajo prevé y resuelve esta doble cuestión. Al Seguro, a través del Instituto Social de la Marina y de la Red Sindical de Cofradías de Pescadores, corresponde la organización de servicios. En unos casos bastará confirmar los existentes; en otros, completar.

El Seguro de Enfermedad, por etapas, pero sin descanso, amplía su protección a zonas cada vez más difíciles de organizar. La lucha será ahora para incorporar a los trabajadores eventuales de la agri-

cultura, los autónomos y los servicios domésticos. Pero de esta batalla, no así de otras que andan por esos mundos, no dudamos la victoria.

MEJORAS DE SALARIO

Las mejoras de salarios, que con carácter general se van otorgando a las diversas industrias, quedan, naturalmente, condicionadas a la fecha en que, a través del Reglamento de Trabajo respectivo, se llevó a cabo en el último reajuste. Puede señalarse, con carácter general, que estas mejoras significan el veinticinco por ciento del salario base. Este ha sido, precisamente, el aumento establecido en la agricultura para los trabajadores del campo. Por esta vez la agricultura ha recibido una mejora social al mismo tiempo y con el mismo ritmo que la industria. Claro está que en este mundo ya nadie cree en las mejoras nominales de salario, y que para juzgar de la eficacia de un aumento hemos de atenernos a lo que aumenta el salario real. Que el propósito de estas mejoras es elevar, en cierta medida, el nivel de vida de los trabajadores, nadie puede ponerlo en duda. Sobre si esto se consigue, habrá que esperar a ver si se han podido contener los índices de precios, en forma tal que la capacidad adquisitiva de los salarios de los trabajadores quede aumentada. Propósito que requiere cuidados extremados en nuestra política económica. Más cuando coincide este propósito con el de una mayor libertad del cambio y empiezan a llegar, aunque no alarmantes todavía, los efectos económicos de la guerra de Corea.

LA P. O. D. F. E.

Las letras responden al siguiente título: Pare Obrero Directo por escasez de Fluido Eléctrico. Su fin se explica con su solo enunciado. Nació la P. O. D. F. E. por Decreto-Ley de 3 de agosto de 1945; acaba de cumplir, pues, sus cinco años de edad.

El régimen de subsidios tendía a asegurar, a los trabajadores afectados por las restricciones eléctricas, cinco sextas partes del salario señalado. La diferencia entre los jornales de los días trabajados y los

cinco sextos de la semana eran anticipados por las empresas. La P. O. D. F. E. les entregaba las dos terceras partes del anticipo; la otra parte la recuperarían, cuando pudieran, en horas extraordinarias.

Las dificultades para resarcirse por horas, y más cuando las restricciones nacidas de la sequía hubieron de prolongarse por su pertinencia, obligaron a autorizar, en febrero del pasado año, con carácter provisional, que la P. O. D. F. E. pudiera soportar, a su sola costa, la cantidades anticipadas por las empresas.

El número de empresas inscritas como posibles beneficiarias es de 12.996. Hasta el 31 de mayo último llevaba pagados más de cuatrocientos dieciséis millones de pesetas. Los ingresos se obtienen, principalmente, por un gravamen sobre el consumo de energía eléctrica, campo de protección que tiende a ampliarse a otras manifestaciones del paro accidentado.

Oímos alguna vez: «No queremos Seguros de Paro; lo que hace falta es un Seguro de Trabajo». Como ideal, bien está, y todo trabajador que tenga un mínimo concepto de su dignidad propia preferirá trabajar a recibir un subsidio; pero los paros ocasionados, accidentales y transitorios, bien deben encontrar su remedio en estas formas —limitadas por ahora— de seguro contra la ociosidad forzosa.

ELECCIONES SINDICALES

Empezarán en octubre las elecciones sindicales. No comprenderán nuestra democracia quienes consideran como sustancial con la misma la pluralidad de partidos políticos. Pero nosotros también votamos. Aunque no hacemos profesión de fe del principio: un hombre y un voto, le hemos corregido y ampliado; el nuestro sería: un hombre, un voto; pero un trabajador, tres votos. Los trabajadores, y más si sobre ellos pesa la responsabilidad de una familia, habrán votado en los plebiscitos, en las elecciones municipales y en las elecciones sindicales; pero estas últimas, llevadas a cabo en sus propias fábricas o Sindicatos, son, sin duda, las más trascendentales. No sólo porque en ellas se decide quiénes han de regir los estratos sindicales de nuestra organización profesional, sino porque se proyectan en todos los ór-

ganos de gobierno. De ellas salen la tercera parte de nuestros Procuradores en Cortes, todas las Juntas de los Montepíos Laborales, numerosos miembros de las Corporaciones Municipales y Provinciales y representantes de un sin fin de organismos gestores de intereses colectivos.

Esta evidente desigualdad de trato entre ociosos y trabajadores. Este dar de lado a los vagos y trato de privilegio a quienes aportan su esfuerzo diario al bienestar de la Patria, no es, por lo visto, rigurosamente democrático. ¡Qué lo vamos a hacer! Seremos demócratas, pero menos.

Otra particularidad de nuestro sistema electoral sindical es que hacen innecesaria, por ineficaz, la propaganda desatentada y la enloquecedora campaña de carteles, manifestaciones y torrencial lluvia de impresos al uso. Sobran discursos de captación. Los candidatos son compañeros de trabajo, con lo que se llevan varios años conviviendo y de quienes se conocen su vida y milagros. Se votan hombres, no ideologías abstractas. Al poner un nombre en la papeleta se recuerda no sólo la trayectoria política y social de quien se elige, sino todas sus personales cualidades humanas.

En las banderías políticas se vota a quien ordenan. Nada se sabe de la personalidad, ni de la austeridad, ni de la dignidad del elegido. Es más, inevitablemente: la lucha política se lleva a todo. Estoy seguro de que si con el viejo sistema hubiera que decidir quién fué nuestro mejor pintor, muchos no votarían a Velázquez, al enterarse, indignados, que había sido amigo particular del Rey.

Si las elecciones sindicales no tienen la estridente espectacularidad de las otras, no quiere decir, ni mucho menos, que no se haga propaganda, y muy activa, sino que simplemente se sustituyen pancartas y tempestades de papel por personales y directas gestiones, que no en balde, gracias a este sistema gradual y representativo de nuestras elecciones profesionales, todos son conocidos.

Hasta en esto de la propaganda estamos a la última. Ya las casas comerciales reconocen que sobre la propaganda vociferadora y del anuncio gigante está la personal y directa del agente. Algo saben de esto las compañías de seguros.

LUIS BURGOS BOEZO

NOTAS